Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4858

Huerto

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 8

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 8, reguladora la Tasa por Suministro de Agua

El Pleno del Ayuntamiento de Huerto, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 8 reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.

En cumplimiento del artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede examinarse en las oficinas municipales.

Si no se presentan reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Huerto, 3 de noviembre de 2026. El Alcade, José Ignacio Asín Callén.